



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DAEM

EXENTO

DECRETO N° 20.207
ARICA, 29 de Diciembre del 2014

VISTOS:

- a) D.A. N° 9074, de fecha 06 de diciembre del 2012, nombramiento Alcalde.
- b) D.A.N° 18.520, de fecha 28 de diciembre del 2014, nombramiento Administrador Municipal(S).
- c) D.A. N° 3731, de fecha 27 de Mayo del 2010, Nombra director DAEM.
- d) D.A. N° 2885, de fecha 02 de junio del 2010, delega atribuciones al Director DAEM.
- e) D.A. N° 18.195, de fecha 31 de diciembre del 2013, que aprueba presupuesto DAEM del año 2014.
- f) Sesión Ordinaria N° 7 de fecha 30 de Diciembre del 2014, celebrado por el Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- h) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE, La Modificación Presupuestaria del Departamento Municipal de Educación, según Certificado N° 13/2014, presentado por el Jefe de Administración y Finanzas de la Dirección de Administración de Educación Municipal, correspondiente a las siguientes Modificaciones Presupuestarias.

CERTIFICADO N° 13/2014, ACUERDO N°427/2014.-

V- **Traspaso Presupuestario desde el Ítem: 22.06: Mantenimiento y Reparaciones al Ítem: 26.01: Devoluciones, , según como indica:**

GASTOS

<u>SUB ITEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>SUB ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>DISMINUYE</u>
26		01	C x P Otros Gastos Corrientes Devoluciones	37.709.598.-	

GASTOS

22		06	C x P Bienes y Serv. De Consumo Mantenimiento y Reparaciones	37.709.598.-	
----	--	----	---	--------------	--

VI- **Reconocimiento de Mayores Ingresos Presupuestarios ya Percibidos y por percibir, por concepto de Ingresos Aporte Municipal, Ingresos de Operación y Otros Ingresos Corrientes, los cuales son incorporados al Ítem Presupuestario 22.05: Consumos Básicos, según como indica:**

INGRESOS

<u>SUB ITEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>SUB ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>AUMENTA</u>
07		02	C x C Ingresos de Operación De Otras Entidades Públicas	5.000.000.-	

08		C x C Otros Ingresos Corrientes	
	99	Otros	44.000.000.-

GASTOS

22		C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	05	Consumos Básicos	29.000.000.-
	06	Mantenimiento y Reparaciones	20.000.000.-

VII-I.- Traspaso Presupuestario desde el Ítem: 22.06: Mantenimiento y Reparaciones al ítem: 26.01: Devoluciones, , según como indica:

- Traspaso Presupuestario por \$ 37.709.598, a fin de que técnicamente sea realice esta devolución con el objetivo de que a comienzos del 2015, La JUNJI vuelva a destinar estos recursos al Daem para su pronta ejecución. (Contexto: Proyecto Reparaciones de 03 Salas Cunas)

VIII- Reconocimiento de Mayores Ingresos Presupuestarios ya Percibidos y por percibir, por concepto de Ingresos Aporte Municipal, Ingresos de Operación y Otros Ingresos Corrientes, los cuales son incorporados al ítem Presupuestario 22.05: Consumos Básicos, según como indica:

- Se reconocen la suma de \$ 49.000.000 como mayores ingresos percibidos y por percibir, expresados estos al 23 de Diciembre del 2014, los cuales son aplicados a los ítems presupuestarios 22.05: Consumos Básicos (Agua y Luz Escuelas y Liceos) y 22.06: Mantenimiento y Reparaciones.-

Se extiende el presente Certificado para ser presentado ante el próximo Concejo Municipal.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, el Departamento de Recursos Financieros del Daem, Dirección de Control, Secretaría Municipal y la Dirección del Departamento de Administración de Educación Municipal, para los fines administrativos correspondientes

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



DR. SALVADOR URBUTIA CARDENA
ALCALDE DE ARICA

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/MVP/MT/jrs

DISTRIBUCION:

Dirección de Control, Dirección DAEM, Finanzas DAEM, Of. Partes